



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Instruye a la DGA a reintegrar el excedente financiero 2020

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, la jueza Marcela DE LANGHE, la jueza Alicia E. C. RUIZ y el juez Luis Francisco LOZANO y;

CONSIDERAN:

En el Expediente EX-2021-33791-JUS-DMEAYA se documenta la ejecución presupuestaria del ejercicio económico nº 22 y sus notas y cuadros anexos, correspondientes al año 2020.

El Director General de Administración Adjunto elevó el estado de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2020 (IF-2021-34331-DGA).

El excedente financiero respecto de la ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2020 ascendió a SEIS MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$6.027.220,20), resultante de los recursos transferidos y no ejecutados durante ese ejercicio.

Han tomado intervención las Sras. Asesoras Jurídica y de Control de Gestión, con sus dictámenes DT-2021-34808-AJURIDICA y DT-2021-34359-ACG, sin formular observaciones.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad; las juezas y los jueces del Tribunal Superior de Justicia,

ACUERDAN:

1. INSTRUIR a la Dirección General de Administración para que proceda a reintegrar a la Tesorería General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el excedente financiero de la jurisdicción, correspondiente al ejercicio 2020 que asciende al monto de a SEIS MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$6.027.220,20).

2. MANDAR se registre y se comunique a la Jefatura de Gobierno y a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

El Dr. Santiago Otamendi no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia en el día de la

fecha.